

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Irene Germena, (D.N.I. 5.508.912) y por el causante Luis Angel Toloza (D.N.I. 7.096.477), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GERMENA, IRENE y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02910903-3). Rosario, 17 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 388654 Jun. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Alberto Rinaldi, (D.N.I. 20.269.685), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RINALDI, JUAN ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02911516-5). Rosario, 22 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria Oficina de Procesos Sucesorio.

\$ 45 385702 Jun. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nélica López (DNI 1.627.559) y del causante Natalio Pascual Bucciarelli, (DNI 93.531.109), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BUCCIARELLI NATALIO PASCUAL y Otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02909508-3). Rosario, 20 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 391408 Jun. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Mariano Duzevic, (D.N.I. 6.091.149), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DUZEVIC, JUAN MARIANO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02910910-6). Rosario, 8 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 388395 Jun. 4

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ignacio José Algozino (DNI 6.023.709), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALGOZINO, IGNACIO JOSE s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02913149-7). Rosario, 17 de Abril de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 388648 Jun. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elías Abrego (L.E. 3.740.732) y Rosa Luisa Soler (D.N.I. 5.562.385) por un día, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ABREGO ELÍAS y Otros s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ Nº 21-02911245-9). Rosario, 21 de marzo de 2019 - Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 386810 Jun. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Leonardo Francisco Politano (L.E. 4.610.040), y Nelida Teresa Santoni (D.N.I. 5.823.480) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: POLITANO, LEONARDO FRANCISCO y Otros s/declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02911289-1). Rosario, 5 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 388232 Jun. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. Celsi, Juan Manuel Ricardo, DNI Nº 6.071.180, lo declarado en autos: CFN S.A. c/CELSI, JUAN MANUEL RICARDO s/Ejecutivo: Rosario, 22/11/13. Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que se expresa. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el art. 25 inc. 1 y 2 del CPC, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. Cumplimente con lo dispuesto por el art. 35 CPC:. La persona que presente en juicio documentos privados, acompañará en papel común una copia firmada por su procurador o su abogado patrocinante, la que será agregada a los autos. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo atienda o vecinos si el mismo vive allí; y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida. Firmado: Dr. Boasso Pedro(Juez), Dr. Farias Alfredo (Sec). Expte. Nº 1082/2013. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 390830 Jun. 4 Jun. 6

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO c/VACIS ALDO RUBÉN s/Apremio Fiscal, Expte. N° 606/14, se notifica d los herederos de Aldo Rubén Vacis, lo siguiente: San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2018. Agréguese. Atento lo informado, cítese y emplácese a los herederos del demandado por edictos que se publicarán por el término de 3 días en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del tribunal (expediente 606/14). De acuerdo al art. 235 inc. 1 del Código Fiscal, queda exento de impuesto de sellos.- Fdo. Dra. Stella Maris Bertune, Jueza y Pablo A. Davadder, Prosecretario. San Lorenzo, 10 de Mayo de 2019.

S/C 392055 Jun. 4 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: SEQUEIRA MIGUEL ANGEL s/Usucapión (Expte. N° 364/2006): se ha dispuesto: San Lorenzo, 04 Abril de 2014, T° 54 F° 54 N° 307. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda de información posesoria, teniendo por acreditada la prescripción adquisitiva respecto de Miguel Angel Sequeira, D.N.I. N° 6.210.171 y consecuentemente de su hijo Miguel Angel Sequeiro, D.N.I. N° 21.432.312 -habida cuenta del carácter de cesionario de su padre- en relación al inmueble descripto en la demanda registrado a nombre de la Comuna de Luis Palacios. Las costas se imponen a la parte actora. Oportunamente se regularán los honorarios. Insértese y hágase saber. San Lorenzo, 16 de abril de 2014 T° 54 F° 144 N° 379, Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia aclarar la sentencia N° 307, de fecha 04 de abril de 2014 (fs. 245/248) en el sentido que el inmueble cuya prescripción adquisitiva se acredita obra registrado a nombre de "Josefina Adelina Cozzi, Angel Lorenzo Cozzi, María Cozzi, Julia Desideria Turano y Raúl Santiago Cozzi" y no "Comuna de Luis Palacios" ni "Julia Desideria Tuano" como por error se consignó. Insértese y hágase saber. San Lorenzo, 27 de Mayo de 2019. Dra. Peretti, Secretaria.

\$ 33 392031 Jun. 4 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: NANNI MARÍA BERNADETTE c/CANCELACIÓN CAMBIARÍA (Expte. Nº 66/2019) ha resuelto: San Lorenzo, 13 de mayo de 2019, T° 76 F° 130 Nº 543, Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1- Dar por extraviados y cancelados los cheques que a continuación se detallan: a- Cheque del Banco Coinag Nº 547877 por el monto de \$31.000.-; b- Cheque del Banco Coinag Nº 547878 por el monto de \$31.000.-; c- Cheque del Banco Coinag Nº 547879 por el monto de \$31.000.-; d- Cheque del Banco Coinag Nº 547880 por el monto de \$31.000.-, todos ellos librados sobre la Cuenta Corriente Nº 00500000004 de RN COMPOSITES S.R.L. 2- Disponer la cancelación de dichos cheques. A los fines del art. 89 del Decreto Ley 5965/63, publíquese Edicto en el BOLETÍN OFICIAL. 3- Regúlense los honorarios del Dr. Farinase Fabio Andre en 2 Jus (\$5.766,52), conforme Ley 6767 y su modificatoria Ley 12851. La conversión de la cantidad de unidades jus a pesos o moneda de curso legal deberá efectuarse conforme el valor vigente a la fecha en la que la presente regulación adquiera firmeza (arg. Conf. CSJSF, 1/8/17, Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Edgardo s/Apremio fiscal s/Recurso de inconstitucionalidad). El monto en pesos o moneda de curso legal devengará, desde la mora y hasta el íntegro pago, intereses a la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (art. 32 Ley 6767 modificado por la ley 12.851) con más el IVA, si correspondiera. Dése intervención a las Cajas Profesionales. Insértese, dése copia, hágase saber. San Lorenzo, 20 de Mayo de 2019. Dra. Aronne, Prosecretaria.

\$ 33 392032 Jun. 4 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: LÓPEZ JESICA ROMINA s/Concurso Preventivo (CUIJ Nº 21-25346552-9) se ha ordenado: T° 75 F° 466 Nº 386, San Lorenzo, 15 de Abril de 2019: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1. Declarar abierto el pequeño concurso Preventivo de Jesica Romina López, DNI 32.374.143, con domicilio en José Ingenieros 1075, de la ciudad de San Lorenzo. 2. Designar para sorteo de Síndico la audiencia del día 17 de Abril de 2019, a las 10 horas - o la del miércoles inmediato posterior si no pudiera llevarse a cabo oficiándose a sus efectos a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario. 3. Diferir la fijación de fechas de verificación y presentación de informe individual e informe general al momento de aceptación de cargo de la sindicatura que se designara. 4. Ordenar se publiquen los edictos que prescribe el art. 27 de la LCQ. por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el diario Juris una vez nombrado el síndico y aceptado el cargo. 9. Diferir la fijación de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10) de la Ley 24.522 a la fecha de la resolución de categorización de acreedores. Por sorteo en Cámara de apelaciones de la lista de peritos Síndicos Contadores -Categ. B- se designa a Sánchez Víctor Hugo, quien acepta el cargo y fija domicilio legal en calle Urquiza Nº 576 Piso 1 de San Lorenzo, con atención al público de Lunes a Viernes en el horario de 12.00 a 18.00 horas. Por otro auto Nº 578 T° 76 F° 172 de fecha 20 de Mayo de 2019. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Fijar como fecha máxima hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos la del 28 de Junio de 2019. Y para la sindicatura fijar la fecha del 12 de agosto de 2019 para la presentación del informe individual y la del 26 de setiembre de 2019 para la presentación del informe general. 2) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días, de conformidad con el art. 27 de la Ley 24.522. 3) Insértese, dése copia y hágase saber. San Lorenzo, 23 de Mayo de 2019. Dra. Aronne, Prosecretaria.

\$ 288 392047 Jun. 4 Jun. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JORGE RAUL ARGUELLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 27 de Mayo de 2017. Dra. Paretti, Secretaria.

\$ 45 392029 Jun. 4 Jun. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ADELINA ELISA BIRGI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 20 de Mayo de 2019. Dra. Peretti, Secretaria.

\$ 45 392017 Jun. 4 Jun. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ELVIRA COLOMBINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 23 de Mayo de 2019. Dra. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 392023 Jun. 4 Jun. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JORGE GUILLERMO BUSTOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 20 de Mayo de 2019. Dra. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 392022 Jun. 4 Jun. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 20 de Mayo de 2019. Dra. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 392019 Jun. 4 Jun. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MARGARITA MARQUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 20 de Mayo de 2019. Dra. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 392026 Jun. 4 Jun. 17

En los autos caratulados: NOGUEIRA, ELENA ANA s/Declaratoria de herederos (Expte. Nº 755/2018 - CUIJ 21-25346271-7) que tramitan por ante el Juzgado de 1ro. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de San Lorenzo, Secretaría a cargo de la Dra. Luz María Gamst, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Elena Ana Nogueira para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. San Lorenzo, 08 de Mayo de 2.019. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 45 392024 Jun. 4 Jun. 17

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5.066, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/ALBORNOZ, DEMETRIO ALCIDES y Ots. s/Apremio Fiscal" Expte. Nº 653/17: CUIJ 21 -25578968-3 se cita de remate a los herederos del Sr. Demetrio Alcides Albornoz, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación el presente edicto es sin cargo. Secretaria: Dr. Alejandro Danino.

S/C 392191 Jun. 4 Jun. 6

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: MARCHETTI CRISTINA BRCILIA MARÍA, CUIJ Nº 21-25580932-3, cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Cristina Ercilia María Marchetti, DNI 13.037.538, por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. Alejandro Danino (Secretario). Villa Constitución, 21 de Mayo de 2019. Dr. Danino,

Secretario.

\$ 45 392040 Jun. 4 Jun. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución y dentro de los autos: SAYAVEDRA, NAHUEL DAMIAN s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 1032/18, se citaba los herederos, acreedores y/o legatarios de Sayavedra Nahuel Damián, D.N.I. N° 39.694.094, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Fdo: Dra. Griselda Ferrari (Jueza); Dr. Mauro Bonato (Secretario).

Secretaría, 10 de Mayo de 2019.

\$ 45 392030 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados VEGA ALICIA ESTER s/Declaratoria de herederos" Expte. 1138/18, se cita a los herederos, acreedores y legatarios de Vega Alicia Ester, por el término de treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 15 de Mayo 2019. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 392021 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Segunda Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: MOAMET JUAN CARLOS y Otra s/Sucesión, Expediente N° 14/2019, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Juan Carlos Moamet y María Isabel Marcatili, por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 24 de Mayo de 2019. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 392001 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: MORENO OSCAR ABRAHAM s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 203/19, se cita a los herederos, acreedores o legatarios, y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante don Oscar Abraham Moreno, por el término de treinta (30) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. SECRETARIA, Villa Constitución, 3 de Mayo de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 392046 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: VIDELA, RICARDO LUIS s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-25653947-8), llama a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Videla, Ricardo Luis, por treinta (30) días, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 22 de Mayo de 2019. Dr. Alejandro Danino (Secretario).

\$ 45 392041 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari (Juez), Secretaría del Dr. Mauro Bonato, dentro de los autos caratulados: MATTIOLI, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 116/19, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Miguel Angel Mattioli, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, Abril de 2019. Dr. Mauro Bonato, Secretario.

\$ 45 392036 Jun. 4 Jun. 17

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: DEL BIGIO, JOSÉ ESTEBAN s/Declaratoria de herederos – Sucesión, Expte. N° 114/19, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don José Esteban Del Bigio, titular del D.N.I. N° 6.136.709, por Treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. Bonato, Secretario. Villa Constitución, 9 de Mayo de 2019. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 392018 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados: "RUDAN, LORENZO LUCAS JORGE s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 407/18, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Lorenzo Lucas Jorge Rudan, por treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 20 de Mayo de 2019. Villa Constitución, 20 de Mayo de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 392016 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados: FOLCH, LEÓN ORESTE s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 795/18, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de León Oreste Folch, por treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 20 de Mayo de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 392015 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados: CÓRDOBA, TERESA NORMA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 95/18, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Teresa Norma Córdoba, por treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 20 de Mayo de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 392013 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados RISSO, JOSEFA DELFINA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 794/18, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Josefa Delfina Risso, por treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 20 de Mayo de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 392011 Jun. 4 Jun. 17

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos MAES ENRIQUE YSMAEL y JUNCOS TERESA EVA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 560/2018, se cita se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Maes Enrique Ysmael y Jucos Teresa Eva, por treinta días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, 20 de Mayo de 2019. Dr. Alejandro Daño, Secretario.

\$ 45 392010 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro: 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados: MOREY ANA ROSA s/Declaratoria de herederos, Expte. 995/2018, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Morey Ana Rosa por treinta días para que comparezcan a éste

Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 21 de Mayo de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 392007 Jun. 4 Jun. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad Villa Constitución Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria (Jueza), Secretaría del Dr. Alejandro Danino, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Gelabert Sebastián Daniel, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución. Autos: GELABERT SEBASTIAN DANIEL s/Declaratoria de herederos – Sucesión, Expte. N° 77/2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 392102 Jun. 4 Jun. 17

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito N° 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué a cargo de la Dra. Analía Irrazábal (Juez); Dra. Luciana Parenti (Secretaria); en autos caratulados: COOP. AGRIC. GANADERA DE BERABEVÚ LTDA. c/TROMBETTI RAFAEL JESÚS s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 803/2017), se hace saber lo siguiente: Melincué, 17 de Abril de 2019. Previo todo tramite, publíquese edictos por cinco veces en cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y en el Tablero de los Estrados del Tribunal, citando al deudor y 3° adquirientes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorios de herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de 5 días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más y de darlos por notificados en cualquier resolución o providencia respectiva posterior, desde su fecha, debiéndose hacer saber en el mismo edicto la iniciación del presente juicio a los otros acreedores hipotecarios, si los hubiere y practicarse la notificación por cédula como lo prescribe el art. 511 (CPCC). (N° 803-17). Fdo. Dra. Analía Irrazábal (Juez); Dra. Luciana Parenti (Secretaria subrogante). Por lo que se cita y emplaza a la demandada y terceros adquirientes, si los hubiera, para que dentro de los cinco días subsiguientes, contados desde la última publicación, paguen el crédito que se les reclama y opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía. Melincué, 22 de Mayo de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 392079 Jun. 4 Jun. 17
